

Militar, manifestando que desde el mes de Diciembre
y seis del actual, se celebrará el sufragio y de-
claracion de Batallones y Sargentos para la organizacion
de la Milicia Provincial, y que se reserva para
por convocatoria, si hoy o no en esta Ciudad Sargen-
tos del Exército, de la Milicia Provincial, o con licen-
cia temporal que puedan practicar la talla, espe-
rando en el primer caso el turno que establezca
para dho. Servicio; y que se deba nombrar los oficia-
les que deben presenciar la talla, dando conocimiento
de lo que fueren a esta Municipalidad, lo que
se reserva nombrar los Batallones al emperar el
acto de cada Distrito, en el caso de que en dichos
Sargentos en esta Poblacion

La Ciudad acordó: Nombrar una Comision
de tres individuos, que vean los antecedentes
necesarios para hacerse cargo de lo actual de
las diferentes Recaudaciones que estan a cargo de
la Municipalidad; y habiendose procedido a la vota-
cion con arreglo a la Ley, resultaron elegidos para
componer dha. Comision los Srs. D. Juan de Delgado
Alcalde Teniente, D. Luis Parandona, y D. Alfon-
so Carr, Regidores

La Ciudad en observancia de lo prevenido en el art. 